MATERIAL INFORMATIVO
TUTORES ACADEMICOS DE PASANTÍAS

REALIZADO POR:
Secretaría de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Nacional de Mar del Plata

Mail: extension@eco.mdp.edu.ar
pasantias@eco.mdp.edu.ar

Teléfono: 474-9696 int 303

FUNDAMENTO

La necesidad de complementar el conocimiento impartido en las aulas universitarias, con la práctica concreta en los lugares de trabajo, constituye la mejor manera de lograr un aprendizaje integrado y completo para los estudiantes y que resulte útil para su futuro profesional.

El sistema de pasantías es una extensión del sistema educativo. Tiene como objetivo simplificar la aplicabilidad de los contenidos académicos en el mundo laboral, es por ello que la pasantía debe estar estrechamente relacionada con el campo de estudios del estudiante.

La práctica desarrollada por el estudiante debe tener un seguimiento académico responsable por parte de la institución universitaria. En este sentido cobra especial importancia el papel del TUTOR ACADEMICO O DOCENTE- GUÍA, sin su actuación el sistema no funcionaría correctamente. El TUTOR es quien deberá acompañar, aconsejar, corregir, estimular, entrenar, cuestionar y supervisar cada uno de los pasos del pasante a lo largo de su práctica. Por eso resulta imprescindible jerarquizar su función y mejorar su preparación como evaluador in situ de las pasantias que nuestros alumnos desarrollan.

OBJETIVOS

Los objetivos ***del sistema de pasantías*** educativas son:

1) Dar cumplimiento a los preceptos estatutarios de la Universidad Nacional de Mar del Plata en cuanto disponen la educación, extensión e investigación universitaria;

2) Lograr que los pasantes:

- Profundicen la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria;
- Realicen prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan;
- Incorporen saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo;
- Adquieran conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral;
- Aumenten el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes;
- Cuenten con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura;
- Se beneficien con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y las organizaciones;
- Progresen en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.

3) Que la pasantía implique un ámbito que contribuya al aprendizaje de saberes pertinentes a la formación profesional del pasante;

4) Que la pasantía sirva como un instrumento de vinculación comunitaria;

5) Que contribuya en la formación ética de profesionales socialmente comprometidos.

RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

Del estudiante:

El desempeño en condición de pasante se debe regir en todo momento por un objetivo formativo, naturalizado como parte integral del proceso de aprendizaje, de carácter complementario y eventual contemplándose por parte del estudiante el estricto cumplimiento del marco normativo universitario, de sus misiones y funciones.

Durante la vigencia de la pasantía:

1) **"El pasante"** no podrá trabajar en relación de dependencia, ni de ninguna otra forma, en organizaciones de actividad igual o afín a la de "el adherente";

2) **"El pasante"** deberá cumplir estrictamente con las normas internas de la empresa, efectuar sus obligaciones con diligencia y prestar los servicios con puntualidad, asistencia regular y dedicación;

3) **"El pasante"** deberá considerar información confidencial toda la que reciba o llegue a su conocimiento con motivo del desarrollo de su práctica en la Organización, sea información relacionada con las actividades del/la mismo/a y/o sus clientes, y/o con los procesos o métodos adoptados por el/la mismo/a para el procesamiento de su información y/o la de sus clientes;

4) **"El pasante"** deberá cumplimentar los requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la Facultad interviniente para mantener la condición de "alumno activo" para poder continuar con el desarrollo de la pasantía. En caso de no cumplir con este requisito el alumno dejará automáticamente de vincularse con la Organización en calidad de pasante.

5) **"El pasante"** deberá respetar las disposiciones sobre inasistencias y puntualidad establecidas según las normativas vigentes para la Organización.

De la Universidad Nacional de Mar del Plata:

1) Gestionar a favor de la satisfacción de las condiciones de desarrollo estatutariamente conferidas respecto de la formación integral y continua de los estudiantes, basada en el compromiso social del ámbito universitario en la construcción de una sociedad más justa y solidaria;

2) Velar por el cabal cumplimiento del acuerdo celebrado, incluyendo condiciones materiales y académicas de normal desarrollo de la pasantía.

Del docente guía:

1) Contribuir en todo momento en los procesos de aprendizaje del pasante supervisando la aplicación de los saberes requeridos en concordancia con los requerimientos de la pasantía;

2) Orientar en la búsqueda de aquellos conocimientos específicos que le posibiliten al pasante brindar una respuesta acorde a las necesidades del proceso. Asimismo debe proporcionar un espacio de orientación y reflexión que incluya situaciones emergentes del proceso de pasantía;

3) Brindar apoyo institucional y orientar al pasante sobre las cuestiones normativas inherentes al sistema;

4) Presentar a la Unidad Académica informes de seguimiento y de finalización de las pasantías educativas sobre aspectos vinculados al aprendizaje, al desempeño de la pasantía y sus condiciones de desarrollo, mediante visitas a los lugares en donde se desempeñan los pasantes;

5) La Secretaría de Extensión Universitaria en conjunto con la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata asegurarán la formación de los docentes guías en el proceso de pasantías.

MATERIAL QUE INTEGRA EL MODULO:

1. ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LAS PASANTÍAS EN BASE A LA LEY Y LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL MTEYSS Y ME.
2. INFORMES DE DOCENTES GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA FINALIZACIÓN DE PASANTÍAS.
3. INFORME DE PASANTES.

ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LAS PASANTÍAS.

Según la Ley 26427 y Resolución Conjunta del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del 30/09/2009 se crea el Sistema de Pasantías Educativas en el marco del sistema educativo nacional, para mayores de 18 años que sean estudiantes bajo el régimen de Educación Superior, Permanente de Jóvenes y Adultos y de la Formación Profesional, a cumplimentarse en empresas y organismos públicos, o empresas cuyo titular sea una persona física o jurídica, inscripta regularmente ante la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS y que, contemporáneamente con el desarrollo de la pasantía, tenga una dotación de personal en relación de dependencia por tiempo indeterminado igual o mayor a UN (1) empleado, con excepción de las empresas de servicios eventuales aun cuando adopten la forma de cooperativas.

A tener en cuenta:

1- Respecto de ***la carga horaria*** establecida (en 20 horas semanales), podrá ser libremente distribuida por las partes en los acuerdos individuales, debiéndose desarrollar de lunes a viernes y en jornada diurna, con la sola excepción de aquellas actividades que, por sus características, puedan sólo cumplirse los fines de semana y/o en jornada nocturna; en cuyo caso las entidades deberán solicitar autorización expresa a la Secretaría de Trabajo del ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Cada jornada de pasantía no podrá superar las Seis horas con treinta minutos.
En ningún caso se podrán desarrollar pasantías en tareas calificadas como penosas, riesgosas o insalubres.

2- Respecto de ***la duración*** de las pasantías educativas se define en función de las características y complejidad de las actividades a desarrollar, por un plazo mínimo de DOS (2) meses y máximo de DOCE (12) meses. Cumplido el plazo máximo establecido, una vacante de pasantía educativa puede renovarse a favor del mismo pasante, por hasta SEIS (6) meses adicionales, debiéndose firmar un nuevo acuerdo individual entre todas las partes.

3- Los pasantes reciben una suma de dinero en carácter no remunerativo en calidad de ***asignación estímulo***, que se calculará sobre el salario básico del convenio colectivo aplicable a la empresa, y que será proporcional a la carga horaria de la pasantía. En caso de haber más de un convenio aplicable, se tomará en cuenta el más favorable para el pasante.
Para el caso de actividades que no cuenten con convenio colectivo, se aplicará para el cálculo de la asignación estímulo, el salario mínimo, vital y móvil, en forma proporcional a la carga horaria de la pasantía.

4- Los pasantes reciben, conforme a las características de las actividades que realicen, todos los ***beneficios regulares y licencias*** que emerjan de los convenios colectivos de trabajo y de las prácticas empresariales, en tanto resulten compatibles con la naturaleza no laboral de la pasantía. Asimismo se debe otorgar al pasante una cobertura de salud cuyas prestaciones serán las previstas en la Ley 23.660 —Ley de Obras Sociales.

5- El docente guía por parte de la institución educativa y el tutor por parte del organismo o empresa, elaboran de manera conjunta, un ***plan de trabajo*** que determine el proceso educativo del estudiante para alcanzar los objetivos pedagógicos.

Universidad Nacional de
Mar del Plata

Facultad de Ciencias
Económicas y Sociales

INFORME DE SEGUIMIENTO/FINALIZACION DE PASANTÍA

CUATRIMESTRE:	AÑO:	FECHA DE VISITA:

1. DATOS DE LA EMPRESA	**2. DATOS DEL PASANTE**
Nombre o Razón Social:	**Apellido y Nombres:**
Domicilio: **Localidad:** **Teléfono:** **E-mail:**	**Domicilio:** **Localidad:** **Teléfono:** **E-mail:**
Convenio suscripto: **Recibido:**	**Contrato visado Nº:**
Tutor de la Empresa:	**Horario:**

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO A DESARROLLAR POR EL PASANTE

EVALUACIÓN DE LA PASANTÍA

Fecha de recepción del Informe del Tutor de la Empresa:	
Fecha de recepción del Informe del Pasante:	
Fecha de entrega:	**Firma del tutor:**

INSTRUCTIVO

PARA ELABORAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE PASANTÍAS

El tutor de la pasantía deberá completar los siguientes datos:

DATOS DE LA EMPRESA: Actualizar datos solicitados y completar el NOMBRE de la Compañía Aseguradora (ART) de la empresa. Consignar si recibió Convenio de Pasantías.

DATOS DEL PASANTE: Completar datos de cada pasante. Consignar en Contrato de Pasantía Nº de registro por la Sec. de Extensión de la Facultad. Deberán solicitarle la Credencial de Afiliado a la ART de la empresa, dónde conste sus datos personales, empresa y Nº de CUIL. Consignar: POSEE o NO POSEE.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO: Deberán indicar la OCA que aprobó el Plan de Trabajo Académico y cuáles actividades se han desarrollado del mismo, hasta la fecha de la visita. Indicar las pendientes de realización.

EVALUACIÓN DE LA PASANTÍA: Deberán certificar que se cumplen con las cláusulas estipuladas en el Convenio y Contrato de Pasantías (Verificar si cumplen con normas de seguridad e higiene) y deberán emitir una OPINIÓN, en base al Informe del Tutor de la Empresa (que lo presentará una vez finalizada la pasantía), al Informe del Pasante y a su observación personal cuando concurrieron a la empresa. La evaluación de nuestro tutor servirá para determinar si es pertinente continuar firmando convenios de pasantía con la empresa.

Universidad Nacional de
Mar del Plata

Facultad de Ciencias
Económicas y Sociales

INFORME DEL PASANTE

APELLIDO Y NOMBRES:	AÑO CURSADO COMPLETO:
CARRERA: CPN – LA – LT – LE	MATERIAS APROBADAS:

EMPRESA:	PERIODO CONTRACTUAL (MESES):
DOMICILIO:	TUTOR DE LA EMPRESA:
TELEFONO:	TUTOR DE LA FACULTAD:
E- MAIL:	

Fecha de entrega:	**Firma del pasante:**

MARQUE CON UNA CRUZ LO QUE CORRESPONDA:

HORARIO DE TRABAJO	☐ Siempre se respeta el horario pactado en el contrato.
	☐ Esporádicamente se exige cumplir un mayor horario al pactado.
	☐ Frecuentemente se exige cumplir mayor horario al pactado.

DIAS DE EXAMEN	☐ Siempre se han otorgado los días de examen solicitado.
	☐ Excepcionalmente no se han otorgado los días de examen solicitado.
	☐ No se han otorgado los días de examen solicitados.

PAGO DE LA ASIGNACIÓN ESTÍMULO	☐ Siempre se cumple en tiempo y forma.
	☐ Excepcionalmente se han retrasado en el pago y/o han abonado un importe menor al pactado.
	☐ Frecuentemente se han retrasado en el pago y/o han abonado un importe menor al pactado.

AMBIENTE DE TRABAJO	☐ El ambiente de trabajo es bueno.
	☐ El ambiente de trabajo es regular.
	☐ El ambiente de trabajo es malo.

DESEMPEÑO ACADÉMICO	☐ Se ha visto beneficiado.
	☐ No ha variado.
	☐ Se ha visto perjudicado.

APORTE A LA FORMACIÓN PROFESIONAL	☐ El aporte es importante.
	☐ El aporte es moderado.
	☐ El aporte es nulo.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	☐ Se ha cumplido toda la propuesta establecida.
	☐ Se ha cumplido en forma parcial la propuesta establecida.
	☐ No se ha cumplido la propuesta establecida.

CONFORMIDAD RESPECTO DE LA EXPERIENCIA	☐ Está conforme.
	☐ Está parcialmente conforme.
	☐ Está disconforme.